

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Facultad de Ciencias Económicas

Consejo de Facultad

ACTA N° 06-2024/S.E. 06 CFCE

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS – UNAC

(Viernes, 23 de febrero de 2024)

En Bellavista, a los 23 días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro, a través de la plataforma de Google Meet, se reunieron los miembros del Consejo de Facultad, presidido por el Señor Decano Dr. Augusto Caro Anchay, Dr. Pablo Mario Coronado Arrilucea, Dr. Rigoberto Pelagio Ramírez Olaya, Dr. Almintor Giovanni Torres Quiroz, Dr. Pedro Alberto Jave Chávez, Dr. Miguel Ángel Bazalar Paz y el Dr. Grimaldo Pérez Baca en calidad de secretario académico de la Facultad, con el objeto de realizar la sesión extraordinaria de la fecha, según citación y agenda.

Interviniendo el señor Decano y presidente del Consejo de Facultad Dr. Augusto Caro Anchay a las doce horas, ordena al secretario académico pasar lista de asistencia comprobando el quórum en pleno reglamentario para dar inicio a la sesión.

A) INFORMES

B) PEDIDOS

C) DESPACHO

D) AGENDA

1. **PROPUESTA DE CUADRO DE VACANTES PARA LOS PROCESOS DE ADMISIÓN 2024-I Y 2024-II (OFICIO CIRCULAR N° 009-2024-SG/VIRTUAL).**

ORDEN DEL DÍA.

1. **PROPUESTA DE CUADRO DE VACANTES PARA LOS PROCESOS DE ADMISIÓN 2024-I Y 2024-II (OFICIO CIRCULAR N° 009-2024-SG/VIRTUAL).**

El secretario académico Dr. Grimaldo Pérez Baca da lectura al Oficio Circular N° 009-2024-SG/VIRTUAL remitido por el abogado Luis Alfonso Cuadros Cuadros, secretario general de la Universidad Nacional del Callao, mediante el cual solicita al Decanato con carácter de urgente, remitir la propuesta de Vacantes para los procesos de admisión 2024-I y 2024-II de la Facultad de Ciencias Económicas, en atención a la Resolución de Consejo Universitario N° 037-2024-CU del 14 de febrero de 2023.

Asimismo, da lectura a la Resolución de Consejo Universitario N° 037-2024-CU, del 14 de febrero de 2024 de la Universidad Nacional del Callao, que en su parte resolutive "1°. Aprueba los Lineamientos para la elaboración del Cuadro de Vacantes por parte de las Facultades de la Universidad Nacional del Callao, conforme a las consideraciones expuestas, según propuesta

remitida mediante el Oficio N° 02-2024-CE y que forma parte integrante de la presente Resolución”.

El mencionado documento “Lineamientos para la elaboración del Cuadro de Vacantes por parte de las Facultades” establece lo siguiente:

DISTRIBUCION DE VACANTES

A) EXAMEN GENERAL

Cada escuela profesional establecerá el número de vacantes de acuerdo con su capacidad en infraestructura, docentes, laboratorios; tomando en consideración las vacantes que se dan por otras modalidades y Centro Preuniversitario.

B) OTRAS MODALIDADES

- a. Máximo 5 vacantes primeros puestos
- b. Máximo 2 vacantes traslado interno
- c. Máximo 1 vacante traslado externo nacional
- d. Máximo 1 vacante traslado externo internacional
- e. Máximo 1 vacante segunda profesión
- f. Máximo 1 vacante víctimas del terrorismo
- g. Máximo 1 vacante defensores de la patria
- h. Máximo 2 vacante deportistas calificados
- i. 5% vacantes por examen general para personas con necesidades educativas especiales

C) CENTRO PRE UNIVERSITARIO:

30 vacantes por escuela

El Dr. Augusto Caro Anchay interviene y manifiesta que, para atender el requerimiento de la Secretaría General de la Universidad Nacional del Callao, la propuesta del Cuadro de Vacantes para los procesos de admisión 2024-I y 2024-II de la Facultad de Ciencias Económicas se ajusta y cumple con lo establecido en los Lineamientos para la elaboración del Cuadro de Vacantes por parte de las Facultades de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 037-2024-CU; según se detalla en el siguiente cuadro:

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS – UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

PROPUESTA DEL CUADRO DE VACANTES PARA LOS PROCESOS DE ADMISIÓN 2024-I Y 2024-II

MODALIDAD	2024-I	2024-II
Examen General	117	117
CPU	30	30
Traslados Externos Nacionales	01	01
Traslados Externos Internacionales	01	01
Traslados Internos	02	02
Segunda Profesionalización	01	01
Primeros Puestos	05	05
Deportistas Calificados	02	02
Víctimas del Terrorismo	01	01
Defensores de la Patria	01	01
Personas con Discapacidad 5%	06	06
Ley N°29973	----	----
TOTAL	167	167

El Decano Dr. Augusto Caro Anchay: Si no hay observaciones, damos por aprobado la propuesta del Cuadro de Vacantes para los procesos de admisión 2024.

El Consejo de Facultad por unanimidad: Acuerda aprobar el Cuadro de Vacantes para los Procesos de Admisión 2024-I y 2024-II de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional del Callao.

No habiendo más puntos de agenda que tratar, el Decano levantó la sesión a las 12:20 horas del día 23 de febrero de 2024.

 UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

DR. GRIMALDO PÉREZ BACA
SECRETARIO ACADÉMICO

 UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ciencias Económicas

AUGUSTO CARO ANCHAY
DECANO